CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 OCT 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....

Moción de Orden del Día N° 4438

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el día 29 de octubre del presente año se conmemora el 63° aniversario de creación política del distrito de Santa Cruz de Cocachacra, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima;

Que, el distrito de Santa Cruz de Cocachacra fue creado mediante Ley Nro. 13261, promulgada el día 29 de octubre del año 1959, durante en el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, es uno de los 32 distritos que conforman la provincia de Huarochirí, se compone de 11 centros poblados: Carachacra, Cocachacra, Corcona, Masipa, Minas Graciela, Minas Leonila, Oscolla, Retablo, Yanamaqui y Yanamaqui Alto. Abarca una superficie de 41,5 km² y su capital está a una altitud de 1 406 m.s.n.m. aproximadamente;

Que, entre sus atractivos turísticos destacan bellos paisajes naturales como: las ruinas de Chaupimarca, el perfil del mono, Caminos del Inca, El Mirador, manantiales y lagunas naturales, se destacan entre otros; los criaderos de tilapias y de caracoles;

Que, en el distrito de Santa Cruz de Cocachacra predomina la agricultura, así como la ganadería vacuna y ovina;

Que, en este hermoso distrito se pueden degustar exquisitos potajes característicos como: la pachamanca, cuy, conejo, cabrito, patasca (caldo de mote característico), trucha, la tilapia, entre otros;

Que, dentro de sus costumbres destacan sus fiestas patronales, como la fiesta de la Virgen de Natividad;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Santa Cruz de Cocachacra, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 29 de octubre del presente año, su **SEXAGÉSIMO TERCER** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Neptalí Carrasco Torres, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, octubre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República